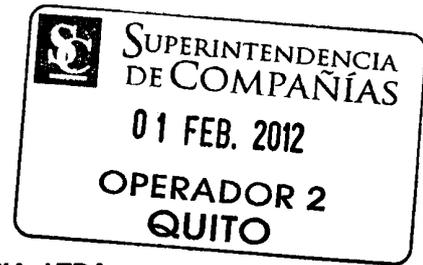


**BCG BUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Siglas utilizadas

Compañía	- Bcg Business Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda.
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
PCGA	- Principios contables de general aceptación
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US/.	- Dólares estadounidenses



**BCG BUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.-

El 30 de junio del 1999, la Superintendencia de Compañías autorizó la constitución en el Ecuador de la compañía BCG Business Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda.; dicha autorización fue inscrita en el Registro Mercantil el 7 de julio de 1999.

1.2 Objeto social.-

La Compañía se dedica principalmente a realizar trabajos de auditoría externa, administración de registros contables y capacitación en temas inherentes a la auditoría, contabilidad y afines

1.3 Domicilio principal.-

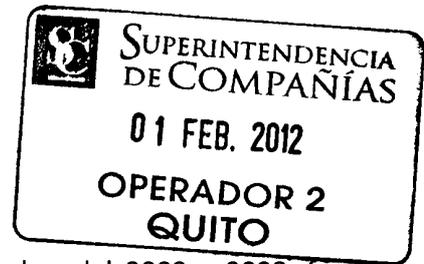
La dirección de su sede social y domicilio principal es la calle Francisco Salazar E10-37 y Luis Tamayo, ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF.-

A partir del 1 de enero del 2010, los estados financieros individuales de la Compañía fueron preparados de conformidad con las NIIF, tal como lo indican las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Las NIIF utilizadas en la preparación de los estados financieros individuales corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.



Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2009 y 2008, fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, los cuales fueron considerados como los principios contables generalmente aceptados anteriores (PCGA anteriores), tal como se define en la “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez”, para la presentación de los estados de situación financiera al 31 de diciembre y 1 de enero del 2009 de conformidad con NIIF. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF (Ver comentarios adicionales en la Nota 3)

Siguiendo los lineamientos establecidos en la “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez”, se procedió a emitir los siguientes estados financieros:

- a) Los estados de situación financiera al 31 de diciembre y 1 de enero del 2009
- b) El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2009.

2.2 Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se resumen en la Nota 4.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la “NIIF-1: Adopción por primera vez de las NIIF”, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2010, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.3 Cumplimiento con las NIIF.-

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2010 y 2009, así como del 1 de enero del 2009 (fecha de transición); incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

2.4 Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos recibidos.

2.5 Efectivo y equivalentes.-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la prestación de servicios es de 30 días que se pueden extender hasta 90 días.

Los deudores comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de recuperabilidad de los saldos pendientes de cobro de cada uno de sus clientes.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Activos fijos.-

a) Medición inicial.-

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de los activos, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de activos fijos, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo.-

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

c) Depreciación.-

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Activo:</u>	<u>tasas:</u>
Equipo de computación	33%
Muebles y enseres	10%

d) Disposición de activos fijos.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida del activo fijo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.8 Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado con a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros.

Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la pago a proveedores es de 30 días que pueden extenderse hasta 90 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.10 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo.-

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores

b) Beneficios post-empleo.-

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
 2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados
- c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.11 Impuestos.-

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corrientes y el impuesto diferido.

a) Impuesto corriente

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente y los anticipos del impuesto a la renta que le han sido efectuadas a la Compañía.

Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en resultados durante el periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en resultados de los próximos 3 años, o,

ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que prescriban, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipos del impuesto a la renta:

A partir del año 2010, el impuesto corriente reconocido en los resultados del periodo que se informa se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia, para lo cual podrá utilizar las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta

Para el año 2010, el impuesto a la renta reconocido en resultados durante el periodo que se informa fue establecido con base en el valor determinado como impuesto a la renta causado debido a que el valor del anticipo de impuesto mínimo fue menor. Para el año 2009, el impuesto a la renta reconocido en resultados fue establecido con base en el impuesto a la renta causado.

Impuesto a la renta causado.-

El impuesto corriente se basó en las ganancias fiscales registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias de hasta los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2010 y 2011, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 25%; esta tarifa se reduce al 15% para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará el 50% restante de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno
- La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades de acuerdo con el siguiente calendario: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012, y, 22% para el año 2013 y los años siguientes.

b) Impuestos diferidos.-

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

- Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.
- Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

Los activos por impuestos diferidos fueron sometidos a una revisión al final de cada periodo sobre el que se informa para reconocer cualquier pérdida por deterioro, en la medida que se estimó probable que no se dispondrá de suficientes ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. La tasa vigente en el Ecuador para el pago del impuesto a la renta de los siguientes años será del 24% para el 2011, 23% para el 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía no compensa los activos por impuestos diferidos con los pasivos por impuestos diferidos, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan del impuesto a las ganancias con la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

c) Impuestos corrientes y diferidos.-

Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.12 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.-

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

2.13 Ingresos diferidos

En este rubro se contabilizan valores que han sido facturados por la compañía y que se encuentran pendientes de ejecutar. Estos valores son llevados a resultados con base en el grado de realización de la transacción y los demás requisitos mencionados en la Nota 2.12.

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15 Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en el proceso de adopción por primera vez de las NIIF.

El saldo acreedor de esta cuenta servirá para: i) incrementar el capital social de la compañía en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; ii) absorber pérdidas acumuladas, y, iii) devolver a los socios en caso de liquidación

El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

2.16 Activos financieros.-

Los activos financieros identificados en los estados financieros individuales son:

1. Efectivo y equivalentes
2. Deudores comerciales y
3. Otras cuentas por cobrar

a) Reconocimiento inicial y des-reconocimiento

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja en la fecha de negociación, es decir, cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente.

Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

b) Clasificación de activos financieros.-

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, iii) préstamos y cuentas por cobrar, y, iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. }

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente préstamos y cuentas por cobrar.

c) Préstamos y cuentas por cobrar:

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen el efectivo disponible, los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

d) Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-

Al final del periodo sobre el que se informa, los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro con base en las políticas contables mencionadas en el párrafo 2.8)

El importe en libros de los activos financieros se reducen directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión para cuentas incobrables. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

e) Baja en cuentas de un activo financiero.-

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y, ii) transfieran de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.17 Pasivos financieros.-

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros identificados en los estados financieros individuales son:

1. Cuentas por pagar comerciales
2. Otras cuentas por pagar

a) Reconocimiento inicial.-

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado. Estos pasivos se reconocen inicialmente a su costo más los costos que se hayan incurrido en la transacción. La Compañía no ha reportado pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

b) Medición posterior.-

Después del reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

c) Baja en cuentas de un pasivo financiero.-

Se dan de baja los pasivos financieros cuando expiran, cancelan o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la Compañía.

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

2.18 Nuevas NIIF que serán adoptadas por la Compañía en los próximos años.-

A continuación incluimos un listado de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera que han sido emitidas por el IASB y que no fueron adoptadas por la Compañía en la emisión de los estados financieros individuales:

a) NIIF-9: Instrumentos financieros (enmendada en el año 2010):

El IASB diseñó una estrategia de 3 fases para reemplazar la “NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición” hasta el 30 de junio del 2011. Como resultado de la culminación de las fases 1 y 2 del proyecto, se emitió la “NIIF-9: Instrumentos financieros – reconocimiento y medición”, que contiene los criterios para el reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Activos financieros: Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la “NIC-39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”, deberán ser medidos posteriormente a su costo amortizado o a su valor razonable. La medición posterior dependerá de si los flujos esperados de los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es recoger los flujos de efectivo contractuales, y además tienen como flujos de efectivo únicamente los pagos del principal e intereses sobre el principal remanente.

Pasivos financieros: Todos los pasivos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la “NIC-39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”, deberán ser medidos posteriormente a su costo amortizado o a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de pasivos financieros, atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, se reconocerán en el Otro Resultado Integral.

La Administración de la Compañía estima que los estados financieros individuales no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de la “NIIF-9: Instrumentos financieros – reconocimiento y medición”, enmendada en el año 2010.

b) NIC-27: Estados financieros separados (emitida en mayo del 2011):

Esta norma prescribe los requerimientos de contabilización e información a revelar para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada junto con la “NIC-28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, la “NIIF-10: Estados financieros consolidados”, la “NIIF-11: Acuerdos conjuntos” y la “NIIF-12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”

La Administración de la Compañía estima que los estados financieros no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de la “NIC-27: Estados financieros separados”, emitida en mayo del 2011.

c) NIC-28: Inversiones en asociadas y negocios conjunto (emitida en mayo del 2011)

Esta norma prescribe la contabilización de las inversiones en asociadas y establece los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada junto con la “NIC-27: Estados financieros separados”, la “NIIF-10: Estados financieros consolidados”, la “NIIF-11: Acuerdos conjuntos” y la “NIIF-12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”

La Administración de la Compañía estima que los estados financieros no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de la “NIC-28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, emitida en mayo del 2011.

d) NIIF-10: Estados financieros consolidados (emitida en mayo del 2011)

Esta norma establece los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada junto con la “NIC-27: Estados financieros separados”, la “NIC-28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, la “NIIF-11: Acuerdos conjuntos” y la “NIIF-12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”

La Administración de la Compañía estima que los estados financieros no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de la “NIIF-10: Estados financieros consolidados”, emitida en mayo del 2011.

e) NIIF-11: Acuerdos conjuntos (emitida en mayo del 2011)

Esta norma establece los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada junto con la “NIC-27: Estados financieros separados”, la “NIC-28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, la “NIIF-10: Estados financieros consolidados” y la “NIIF-12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”

La Administración de la Compañía estima que los estados financieros no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de la “NIIF-11: Acuerdos conjuntos”, emitida en mayo del 2011.

f) NIIF-12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en mayo del 2011)

Esta norma requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con éstas, y los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada junto con la “NIC-27: Estados financieros separados”, la “NIC-28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, la “NIIF-10: Estados financieros consolidados” y la “NIIF-11: Acuerdos conjuntos”

La Administración de la Compañía estima que los estados financieros no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de la “NIIF-12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”, emitida en mayo del 2011.

g) NIIF-13: Medición del valor razonable (emitida en mayo del 2011)

Esta norma: i) define el concepto de “valor razonable”, ii) establece un marco para la medición del “valor razonable”, y, iii) requiere información a revelar sobre las mediciones del “valor razonable” que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía estima que a partir del 1 de enero del 2013, los estados financieros requerirán mayores revelaciones relacionadas con sus propiedades de inversión medidas a valor razonable, de conformidad con lo señalado en la “NIIF-13: Medición del valor razonable”, emitida en mayo del 2011.

h) NIC-19: Beneficios a empleados (modificado en junio del 2011)

Las modificaciones a esta norma requieren principalmente: i) el reconocimiento de los cambios en las provisiones para beneficios post-empleo cuando se devenguen, eliminando el enfoque de la banda de fluctuación y acelerando el reconocimiento de los costos del servicio pasado, ii) el registro de los cambios en las provisiones para beneficios post-empleo en los siguientes componentes: 1) costos por servicios presentes, 2) costos financieros y 3) remediones de la provisión, y, iii) el reconocimiento inmediato de las remediones de la provisión para beneficios post-empleo directamente en el “Otro resultado integral del periodo”. Estos cambios serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía estima que a partir del 1 de enero del 2013, los estados financieros requerirán revelaciones diferentes respecto de sus provisiones para beneficios laborales post-empleo. También estima que el estado de resultados del año 2013 presentará las remediones de las provisiones para beneficios laborales post-empleo en el “Otro resultado integral del periodo” de conformidad con lo señalado en la “NIC-19: Beneficios a empleados”, emitida en junio del 2011.

3. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF

3.1 Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías:

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros individuales de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Mediante instructivo complementario No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de diciembre del 2009, se estableció que los estados financieros individuales se prepararán y registrarán con sujeción a las NIIF, utilizando la última versión vigente traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB (Ver comentarios adicionales en la Nota 2.1).

3.2 Proceso de adopción por primera vez de las NIIF.-

Los estados financieros individuales de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y 2008 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con las NEC.

Para propósitos comparativos y por requerimientos de la “NIIF-1: Adopción por Primera vez de las NIIF”, la Administración de la Compañía procedió a preparar los siguientes estados financieros individuales con base NIIF:

- a) Estado de Situación Financiera de Apertura emitido el 1 de enero del 2009: En este estado financiero se incluye la medición de los efectos de la adopción de las NIIF por primera vez. Excepto por lo señalado en los párrafos 3.4 y 3.5, en la preparación de estos estados financieros individuales se utilizaron las políticas contables detalladas en la “Nota 2: Preparación de Estados financieros individuales y Políticas Significativas”
- b) Estados financieros individuales comparativos emitidos al 31 de diciembre del 2009: En la preparación de estos estados financieros individuales comparativos se utilizaron las políticas contables señaladas en la “Nota 2: Preparación de Estados financieros individuales y Políticas Significativas”

3.3 Procedimientos efectuados durante el proceso de adopción por primera vez.

a) Procedimientos generales

Excepto por lo señalado en los párrafos 3.4 y 3.5, la “NIIF-1: adopción por primera vez de las NIIF”, establece los siguientes procedimientos generales efectuados durante el proceso de adopción por primera vez:

1. Se reconocieron todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento fue requerido por las NIIF
2. No se reconocieron como activos o pasivos las partidas que las NIIF no lo permitieron
3. Se reclasificaron las partidas de conformidad con una clasificación establecida por las NIIF
4. Se aplicó las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos

b) Principales modificaciones

La adopción de las NIIF por primera vez supone realizar las siguientes modificaciones:

1. Cambios en la presentación de los estados financieros, incluyendo el estado de resultados integrales
2. Cambios en las políticas contables y criterios de medición
3. Corrección de errores contables
4. Incremento significativo de revelaciones en las notas a los estados financieros individuales

3.4 Prohibiciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

a) Estimaciones

La NIIF-1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía podría tener que realizar estimaciones conforme a las NIIF, en la fecha de transición, que no fueran requeridas en esa fecha según los PCGA anteriores. Para lograr coherencia con la "NIC-10: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa", dichas estimaciones hechas según las NIIF reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejarán las condiciones de mercado en esa fecha.

Esta exención también se aplicará a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros individuales según NIIF.

Estimaciones modificadas

La Compañía no ha modificado las estimaciones utilizadas según PCGA anteriores al momento de preparar los estados financieros individuales con base NIIF al 1 de enero y 31 de diciembre del 2009.

3.5 Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía

a) Beneficios a los empleados

Según la NIC 19 Beneficios a los empleados, la Compañía puede optar por la aplicación del enfoque de la “banda de fluctuación”, según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de beneficios definidos. La aplicación retroactiva de este enfoque requiere que la Compañía separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, la exención de la NIIF 1 permite a la Compañía reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores.

La Compañía optó por aplicar esta exención y por lo tanto reconoció en utilidades retenidas el importe de todas las ganancias (pérdidas) actuariales acumuladas desde la fecha de inicio de todos los planes de beneficios definidos hasta la fecha de transición a las NIIF.

3.6 Conciliación entre NIIF y PCGA anteriores

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera previamente informados de la Compañía:

<u>No.</u> <u>Movimientos</u>	<u>Al 31 de diciembre y 1 de enero del</u>	
	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Patrimonio de la Sucursal con PCGA anteriores:	11,358.13	16,644.60
1) Planes de beneficios definidos a favor de los empleados	-1,934.25	-1,320.00
2) Reclasificación de aportes para futuras capitalizaciones a cuentas por pagar	-	-400.00
3) Impuestos diferidos	483.56	330.00
Patrimonio de la Sucursal con NIIF:	9,907.44	15,254.60

1) Reconocimiento de planes de beneficios definidos a favor de los empleados

Con base en los requerimientos de las NIIF, se procedió a reconocer una provisión para el pago de la jubilación patronal a favor de los empleados de la Compañía, para lo cual contrató un profesional independiente calificado por la Superintendencia de Compañías para que prepare un estudio actuarial con base en el método de la unidad de crédito proyectada

Los resultados del estudio determinaron que la compañía debe reconocer una provisión de US/.1.320 al 31 de diciembre del 2009. La provisión fue incrementada al 31 de diciembre del 2009 en US/.614.25 por lo que el saldo de la provisión para jubilación patronal ascendió a la suma de US/.1.934.25.

2) Reclasificación de aportes para futuras capitalizaciones a cuentas por pagar

Los estados financiero de la compañía preparados al 31 de diciembre del 2008 con base en PCGA-anteriores muestran el rubro aportes para futuras capitalizaciones por un valor de US/.400. Debido a que este valor fue devuelto a los socios de la compañía e el año 2010, se procedió a reclasificarlo como una cuenta por pagar de conformidad con los requisitos establecido por la "NIC-32: instrumentos financieros – presentación"

3) Impuestos diferidos

Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance de situación financiera. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos (pasivos) por impuestos diferidos. A continuación un resumen de las diferencias temporarias que originaron activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre y 1 de enero del 2009:

Cálculo de activos por impuestos diferidos	Al 31 de diciembre y 1 de enero del	
	2009	2009
Diferencias temporarias activas	-	-
Beneficios laborales a largo plazo	1,934.25	1,320.00
Total diferencias temporarias activas	1,934.25	1,320.00
Activos por impuestos diferidos	483.56	330.00
Activo por impuestos diferidos totales	483.56	330.00

La Administración de la Compañía con base en proyecciones financieras de los próximos años estima que las diferencias temporarias activas podrán ser compensadas en las declaraciones futuras del impuesto a la renta.

No se identificaron diferencias temporarias pasivas al 31 de diciembre y 1 de enero del 2009:

Las variaciones de las cuentas del activo y pasivo por impuestos diferidos ocurridos durante el periodo contable fueron registradas de la siguiente manera:

No. Movimientos	Al 31 de diciembre
	2009
Efectos reconocidos en los resultados del periodo:	
Variación de los activos por impuestos diferidos (antes del ajuste por cambio de tasa)	153.56
Impuestos diferidos reconocidos en los resultados del periodo	153.56

3.7 Conciliación del estado de resultados integrales

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre los resultados integrales previamente informados de la Compañía:

No. Movimientos**Al 31 de diciembre**
2009**Resultado de la Sucursal con PCGA anteriores:**

10,158.13

1) Planes de beneficios definidos a favor de los empleados

-614.25

3) Impuestos diferidos

153.56

Patrimonio de la Sucursal con NIIF:

9,697.44

Ver explicaciones de 1) a 3) en la Nota 3.6

3.8 Reclasificaciones en el estado de situación financiera

La administración de la Compañía ha efectuado las siguientes reclasificaciones en el estado de situación financiera, para una apropiada presentación de acuerdo a la "NIC-1: Presentación de estados financieros"

Cuenta:	Presentación bajo NEC:	Presentación bajo NIIF:	Saldos al 31 de diciembre del 2010	Saldos al 1 de enero del 2010
Aportes para futuras capitalizaciones	Aportes para futuras capitalizaciones (cuenta patrimonial)	Cuentas por pagar	400	400

3.9 Reclasificaciones en el estado de resultados integrales

La administración de la Compañía ha efectuado las siguientes reclasificaciones en el estado de resultados integrales, para una apropiada presentación de acuerdo a la "NIC-1: Presentación de estados financieros"

Cuenta:	Presentación bajo NEC:	Presentación bajo NIIF:	Saldos al 31 de diciembre del 2010	Saldos al 1 de enero del 2010
Participación laboral	Participación laboral	Gastos de administración	2597.61	No aplica

3.10 Ajustes significativos en el estado de flujo de efectivo

No existieron efectos resultantes de la conversión de PCGA anteriores a NIIF en el estado de flujos de efectivo.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en el proceso de Adopción por Primera Vez de las NIIF (Ver Nota 2 y 3, respectivamente), la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes, sin embargo, debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en las estimaciones se reconocen de manera prospectiva, es decir, en el periodo de la revisión y en periodos futuros.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

a) Vida útil de activos fijos

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil y el valor residual estimados de sus activos fijos al final de cada período que se informa.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Bancos	2,368	19	1,343
Cajas	-	-	-
Inversiones a corto plazo	(1)	-	-
TOTAL	2,368	19	1,343

6. DEUDORES COMERCIALES

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	2010	2009	2009
Clientes no relacionados	30,253	49,262	29,762
TOTAL	30,253	49,262	29,762
Provisión para cuentas incobrables	-493	-493	-
	29,761	48,769	29,762

El riesgo de crédito se concentra en los clientes provenientes de los contratos de auditoría externa mencionado en la Nota 1.2.

Detalle de las cuentas por cobrar comerciales por vencimientos:

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales por vencimientos se muestra a continuación:

<u>Composición de saldos por antigüedad:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	2010	2009	2009
Cartera vigente	25,199	41,916	25,194
Cartera vencida:			
a) de 0 a 90 días	4,562	6,853	4,568
b) de 91 a 180 días	-	-	-
c) de 181 a 360 días	-	-	-
d) mas de 360 días	-	-	-
Subtotal	29,761	48,769	29,762

Movimiento de la provisión para cuentas incobrables:

Los movimientos de la provisión por deterioro del crédito tributario de IVA se detallan a continuación:

<u>Movimientos de la provisión:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	493	-
Nuevas provisiones	-	493
Reversión de provisiones	-	-
Saldo final	493	493

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las otras cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Impuesto al valor agregado - compras	17,477	13,253	13,127
TOTAL	17,477	13,253	13,127

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de los activos por impuestos corrientes se detalla a continuación:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Retenciones en la fuente	3,107	3,211	2,909
Anticipos del impuesto a la renta	-	-	-
TOTAL	3,107	3,211	2,909

Los movimientos de los activos por impuestos corrientes se detallan a continuación:

<u>Resumen de movimientos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	3,211	2,909
Adiciones del año por:		
Retenciones en la fuente	3,107	3,211
Anticipos del impuesto a la renta	-	-
Subtotal	<u>3,107</u>	<u>3,211</u>
Compensaciones con:		
Pasivos por impuestos corrientes	(3,211)	(2,909)
Recuperaciones de impuestos	-	-
Bajas de impuestos	-	-
Subtotal	<u>(3,211)</u>	<u>(2,909)</u>
TOTAL	<u>3,107</u>	<u>3,211</u>

9. ACTIVOS FIJOS

Un detalle de los activos fijos se resume a continuación:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Maquinaria y equipo	6,000	6,000	7,289
Naves, aeronaves, barcasas y otros	-	-	-
Equipo de computación	13,689	10,405	8,963
TOTAL	19,689	16,405	16,253
Depreciación acumulada de activos fijos	-11,272	-8,571	-5,269
Deterioro acumulado de activos fijos	-	-	-
	8,417	7,834	10,984

Los movimientos del activo fijo durante los años 2010 y 2009 se detallan a continuación:

<u>Movimientos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	7,834	10,984
Adiciones	3,284	1,442
Bajas	-	-
Ventas	-	-1,289
Depreciación del año	-2,701	-3,302
Deterioro del año	-	-
Saldo final	8,417	7,834

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un detalle de los documentos por pagar comerciales se resume a continuación:

<u>Composición:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Activos por impuestos diferidos	645	484	330
TOTAL	645	484	330

Un detalle de las diferencias temporarias activas al cierre del año 2010 se resume a continuación:

<u>Composición:</u>	<u>Año 2010</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
Diferencias temporarias activas				
Beneficios laborales a largo plazo	1,934.25	644.75	-	2,579.00
TOTAL	1,934.25	644.75	-	2,579.00
Activo por impuestos diferidos				644.75
TOTAL				644.75

Un detalle de las diferencias temporarias activas al cierre del año 2009 se resume a continuación:

<u>Composición:</u>	<u>Año 2009</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
Diferencias temporarias activas				
Beneficios laborales a largo plazo	1,320.00	614.25	-	1,934.25
TOTAL	1,320.00	614.25	-	1,934.25
Activo por impuestos diferidos				483.56
TOTAL				483.56

11. DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES

Un detalle de los documentos por pagar comerciales se resume a continuación:

<u>Composición:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Proveedores locales	5,735	12,758	11,343
Proveedores del exterior	-	-	-
Otros proveedores	-	-	-
TOTAL	5,735	12,758	11,343

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de las otras cuentas por pagar comerciales se resume a continuación:

<u>Composición saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Partes vinculadas	-	-	10,400
Retenciones en la fuente	13,928	9,277	11,408
Impuesto al valor agregado - ventas	1,166	2,351	2,097
Otras cuentas por pagar	828	1,064	1,816
TOTAL	15,922	12,692	25,721

13. OBLIGACIONES LABORALES

Un detalle de las obligaciones laborales se resume a continuación:

<u>Composición</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Beneficios legales	440	-	-
Seguridad social	744	-	-
Participación laboral	2,315	2,598	1,883
TOTAL	3,498	2,598	1,883

Los movimientos de las obligaciones laborales durante los años 2011 y 2010 se detallan a continuación:

<u>Movimiento del año</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	2,598	1,883
Gastos de nómina del año	54,867	37,868
TOTAL	57,464	39,751
Pagos de nómina del año	(51,368)	(35,271)
Pago de participación laboral	(2,598)	(1,883)
TOTAL	3,498	2,598

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a) Situación fiscal –

Con base en la opinión de sus asesores legales, la administración de la Compañía considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de la Compañía para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta).

Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, los años 2009, 2010 y 2011 podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación.

b) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes se resume a continuación:

<u>Composición:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Pasivos por impuestos corrientes	3,367	3,680	2,934
TOTAL	3,367	3,680	2,934

c) Movimientos del año

Los movimientos de los pasivos por impuestos corrientes durante los años 2010 y 2009 se detallan a continuación:

(Ver cuadro en la página siguiente)

<u>Resumen de movimientos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	3,680	2,934
Impuesto a la renta corriente	3,367	3,680
Subtotal	3,367	3,680
Compensación con activos por impuestos corrientes	(3,211)	(2,909)
Pagos efectuados en el año	(469)	(25)
Subtotal	(3,680)	(2,934)
Saldo final	3,367	3,680

15. BENEFICIOS LABORALES A LARGO PLAZO

Un detalle de los beneficios laborales a largo plazo se resume a continuación:

<u>Composición</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Jubilación Patronal	2,579	1,934	1,320
Desahucio	-	-	-
Total gasto impuesto del año	2,579	1,934	1,320

Los movimientos de los beneficios laborales a largo plazo durante los años 2011 y 2010 se detallan a continuación:

<u>Movimientos del año:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2010	2009
<u>Jubilación Patronal</u>		
1. Saldo inicial	1,934	1,320
2. Costos de los servicios del año	645	614
3. Costos financieros	-	-
4. Ganancias (pérdidas) Actuariales	-	-
5. Servicios pagados	-	-
Saldo final	2,579	1,934

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se resumen de los instrumentos financieros mantenidos por la Compañía:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>		<u>Al 1 de enero del</u>
	2010	2009	2009
<u>Activos financieros medidos al costo o costo amortizado:</u>			
Efectivo y equivalentes	2,368	19	1,343
Deudores comerciales	29,761	48,769	29,762
Otras cuentas por cobrar	17,477	-	-
Total activos financieros corrientes	49,605	48,789	31,106
<u>Pasivos financieros medidos al costo o costo amortizado:</u>			
Cuentas por pagar comerciales	5,735	12,758	11,343
Deudas con partes relacionadas largo plazo	-	-	-
Total pasivos financieros corrientes	21,657	12,758	11,343
Posición neta de instrumentos financieros	27,948	36,030	19,762

17. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera

significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Administración de la Compañía, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

a) Riesgo en las tasas de interés

La Compañía no mantiene préstamos que devenguen tasas de interés fijas o variables.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene exposiciones de riesgo de crédito mesurables considerando que para la firma de un contrato de prestación de servicios elabora un análisis previo del cliente y de su capacidad de pago.

c) Riesgo de liquidez

El gerente la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas de dinero provenientes de sus operaciones.

d) Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

La posición pasiva de la empresa se compone principalmente de pasivos a corto y largo plazo para mantener adecuados niveles de capital de trabajo, de ahí que en promedio el 95% de sus cuentas por cobrar a clientes mantienen periodos de cobro menores a los 90 días.

18. PATRIMONIO

a) Capital asignado.-

El capital asignado de la Compañía asciende a US/.1.000 dólares (2010: US/.1.000)

19. INGRESOS - COMPOSICION

A continuación se muestra un detalle de la composición de los ingresos de la Compañía:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Prestación de servicios	176,451	130,936
Saldo final	176,451	130,936

20. COSTOS – COMPOSICION

A continuación se muestra un detalle de la composición de los costos de la Compañía, establecido con base en la naturaleza del gasto:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Consumo de bienes no producidos por la empresa	-	-
Consumos de materia prima	-	-
Incremento o disminución de productos en proceso	-	-
Mano de Obra directa	52,552	35,885
Mano de Obra indirecta	-	-
Costos indirectos de fabricación	-	-
Saldo final	52,552	35,885

21. GASTOS – COMPOSICION

A continuación se muestra un detalle de la composición de los costos de la Compañía, establecido con base en la naturaleza del gasto:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Remuneraciones al personal	-	-
Honorarios, comisiones y otros	68,280	66,553
Depreciaciones	2,701	3,560
Amortizaciones	-	-
Deterioro de activos	-	493
Costos anormales en el proceso de producción	-	-
Mantenimiento y reparaciones	303	-
Arrendamientos operativos	6,000	-
Transporte	258	1,225
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	3,480	3,548
Impuestos, contribuciones y otros	119	680
Suministros y materiales	427	1,004
Otros gastos	26,462	1,225
Saldo final	108,030	78,288

22. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2011 y 2010, con partes vinculadas. Se considera partes vinculadas si una Compañía tiene capacidad para controlar a otra o puede ejercer una influencia importante en la toma de sus decisiones financieras u operativas. Se incluye también a los socios y administradores representativos en la Compañía.

<u>Movimientos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Remuneraciones a personal clave		
Gerencias	-	24,000

Los términos y condiciones bajo los cuales se realizaron estas operaciones son equiparables a otras transacciones efectuadas con terceros.

No se han otorgado ni recibido garantías para el cumplimiento de estas obligaciones. Durante los años 2011 y 2010 no se han reconocido pérdidas relacionadas con cuentas incobrables o cuentas de dudoso cobro sobre los saldos adeudados por partes relacionadas.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de marzo del 2011) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

24. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 han sido aprobados por la gerencia serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

